

Río Gallegos, 20 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.864/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, mediante la cual renuncia al cargo que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como Secretaria de Investigación y Postgrado, a partir del 15 de octubre de 2021;

QUE por nota N° 383-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

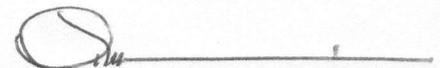
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ (CUIL N° 27-20237624-5) al cargo de Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG, a partir del 15 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a A.0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG